

LUNES 29 DE JULIO DE 2013

MODELO DE FISCALIZACIÓN DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES NO GARANTIZA EQUITAD: FIGUEROA

Alfredo Figueroa, consejero del Instituto Federal Electoral (IFE), aseguró que el modelo de fiscalización de las campañas electorales se ha convertido en uno de los principales déficits de la democracia en México, pues no ha podido garantizar uno de los elementos centrales: la equidad. Los actuales topes a los gastos de campaña no pueden ser meras referencias para la simulación de los gastos reales. Infringirlos, señala, debería ser causal para evitar que los candidatos asumieran sus cargos. “Sin duda es un factor que distorsiona (la fiscalización de gastos) en el proceso democrático y nos coloca en un escenario de no poder hablar de suficiencia democrática, sino de aspiración a ésta. Mientras haya intervención del dinero de la manera actual estaremos hablando de que no hay un ejercicio libre del voto”, subrayó. Cuestionado prácticamente por todos los partidos, aseguró que dicho modelo parece agotado, aunque su valoración en el pasado proceso electoral es muy diversa. Único consejero que votó contra el dictamen presentado por la Unidad de Fiscalización, Figueroa advirtió sobre la necesidad de reformar a fondo el modelo de fiscalización, instrumentar cambios -desde que haya implicaciones directas en la violación de los topes, no asumir el cargo a quien lo infrinja, hasta acelerar la realizada por el IFE para empatarlo con la calificación- e introducir reformas que eviten simulaciones en el gasto. (LA JORNADA, P. 9, ALONSO URRUTIA)

ALIANZAS DE PARTIDOS AYUDARON A MORENA, DICE LÓPEZ OBRADOR

Las alianzas que los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) hicieron con los de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT) para las elecciones estatales del pasado 7 de julio ayudaron al Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), porque así se “despejaron los campos, se quitaron las máscaras y se descubrieron cómo son realmente”, manifestó Andrés Manuel López Obrador. Entrevistado luego de tomar protesta a los integrantes del comité de MORENA en Izúcar de Matamoros, Puebla, López Obrador afirmó que casi todos los partidos están del lado de la mafia en el poder o son instrumentos de los potentados. Adelantó que el próximo 28 de septiembre comenzarán las asambleas estatales que el Instituto Federal Electoral (IFE) solicita para obtener el registro como partido político. Detalló que la primera será en la capital de Oaxaca. Al día siguiente se llevarán a cabo en Puebla e Hidalgo, y así sucesivamente, hasta cumplir lo que estipula la ley. Agregó que ya cuentan con más de los 220 mil militantes que el IFE exige, por lo que MORENA podría obtener su registro como partido en marzo próximo. (LA JORNADA, P. 11, MÓNICA CAMACHO)

DISTRITO FEDERAL

DEJAN AL PRI SOLO CONTRA DELEGADOS

La bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) se quedará sola en la búsqueda de la remoción de los delegados del Partido de la Revolución Democrática (PRD) Mauricio Toledo y Maricela Contreras en Coyoacán y Tlalpan, respectivamente. La crisis en las delegaciones Coyoacán y Tlalpan por casos de corrupción llevó a Tonatiuh González, coordinador de la bancada priísta, a anunciar acciones para la destitución de los delegados. En principio Priscila Vera, miembro del Partido Acción Nacional (PAN), aseguró que acompañarían al tricolor en el proyecto, pero Federico Döring, coordinador de la bancada, descartó que el partido vaya a apoyar al PRI. El diputado panista explicó que considera equivocada la estrategia porque la mayoría perredista no aprobará la petición y se quitará la responsabilidad al gobierno del Distrito Federal de sancionar los actos de corrupción. Además, abundó que tanto el procurador capitalino como el contralor general deben dar resultados de las denuncias que se han interpuesto hace casi seis meses. (REFORMA, P. 5, ÓSCAR DEL VALLE)

LUNES 29 DE JULIO DE 2013

DIPUTADOS INTERPONDRÁN RECURSO DE ACCIÓN COLECTIVA CONTRA LA CFE

Alejandro Ojeda y Gabriel Godínez, diputados locales del Partido de la Revolución Democrática (PRD); Aleida Alavez, legisladora federal, así como Enrique Vargas, secretario general del sol azteca en el Distrito Federal, interpondrán un recurso de acción colectiva en contra de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por la imposición de cobros arbitrarios a aproximadamente 2.5 millones de usuarios. Asimismo, anunciaron la formación de comités de defensa por colonias "para enfrentar los cobros desproporcionados por el consumo de energía eléctrica". En conferencia de prensa, Ojeda, presidente de la Comisión especial para el suministro y cobro de energía eléctrica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), explicó que la demanda será por la vía civil, al tomar en consideración que en el resultado de la cuenta pública 2011, "la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó que cuatro de cada 10 recibos se expidieron por 'estimación'; esto es, que la CFE envió los recibos con montos señalados de forma arbitraria, sin que se haya tomado lectura al medidor". Añadió que esa cifra revela que de los poco más de 6 millones de usuarios en el Distrito Federal, casi 2.5 millones de recibos se enviaron con cantidades establecidas "a ojo de buen cubero". (LA JORNADA, P. 1 Y 33, BERTHA TERESA RAMÍREZ)

LÍDER DEL METRO TIENE EN NÓMINA A 22 FAMILIARES

Fernando Espino Arévalo, diputado local por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y líder del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo (SNTSTC), mantiene en la nómina del Metro a por lo menos 22 familiares, entre ellos a su pareja e hijos, con sueldos de hasta 21 mil pesos, con un costo para el erario de casi medio millón de pesos mensuales. Además, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del sindicato ocupa 42 plazas de confianza y no de base, con sueldos de 20 mil pesos mensuales, de acuerdo con datos publicados en el sitio web del STC. Esos 42 cargos ocupados por el Pleno de la dirigencia sindical son parte de un litigio que mantiene con la organización encabezada por Espino Arévalo desde hace casi 30 años, quien reclama la basificación de dos mil 300 plazas de confianza y que un Tribunal está por resolver. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 6, JORGE RAMOS)

OAXACA

DAN EN OAXACA OBRA PÚBLICA A CANDIDATO RESUCITADO

Leninguer Raymundo Carballido Morales no sólo revivió este año y ganó la elección a la alcaldía de San Agustín Amatengo, sino que también consiguió cinco concursos de licitación de obra pública del gobierno de Oaxaca por 5 millones de pesos. Netzahualcóyotl Salvatierra, secretario de infraestructura del gobierno estatal, indicó que la empresa Dijical Construcciones, de la que es representante legal Carballido Morales, ganó los contratos del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física y Educativa (IOCIFED). "Los contratos en IOCIFED no son contratos millonarios. Cada obra, una aula vale 200 mil pesos, 300 mil pesos, y se juntan paquetes, de tal manera que él en esas obras 5 o 6 que gana, junta un monto de 5 millones de pesos", explicó en entrevista. Dijical Construcciones ganó la edificación de un aula y tres anexos en el Jardín de Niños "Josefina Ramos del Río"; la construcción de dos aulas y un anexo, en el Jardín de Niños "Frida Kahlo"; dos aulas didácticas y un salón de cantos y juegos en el Jardín de Niños "Prof. Benjamín Gurrola Carrera", y dos aulas en la Escuela Secundaria Técnica número 1, según el listado de licitaciones 2013 del IOCIFED. (REFORMA, P. 15, VIRGILIO SÁNCHEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 29 DE JULIO DE 2013

QUERÉTARO

PAZ SOCIAL EN QUERÉTARO: CALZADA ROVIROSA

José Calzada Rovirosa, gobernador de Querétaro, destacó la importancia de humanizar la política y modernizar el gobierno en un marco de respeto a los derechos humanos, protección del medio ambiente, así como garantizar la libertad de expresión y reforzar acciones en el combate a la pobreza y a la disminución de desigualdades sociales. Al dar un mensaje, luego de la entrega de su IV Informe de Gobierno, Calzada Rovirosa expuso como columnas vertebrales de un gobierno moderno, la transparencia, la rendición de cuentas, la lucha a favor de la tolerancia y el respeto a la diversidad en todas sus manifestaciones. El acto se realizó en el auditorio “Josefa Ortiz de Domínguez” de esa ciudad, al que asistieron, entre otros, Ildelfonso Guajardo Villarreal, secretario de Economía, quien acudió en representación de Enrique Peña Nieto, presidente de México, así como nueve gobernadores, legisladores, funcionarios públicos y representantes de la sociedad. (EL UNIVERSAL, P. 7, JULIÁN SÁNCHEZ)

ZACATECAS

VALIDA EL TEE LOS COMICIOS EN ZACATECAS

Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Zacatecas (TEEZ) desecharon 12 recursos de impugnación a la elección de alcaldes y diputados. Nueve quejas fueron interpuestas por la alianza Rescatemos Zacatecas (PRD-PAN-PT) y tres por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), con lo cual dan validez al proceso electoral 2013 en el estado. Los 12 juicios de nulidad corresponden a los ayuntamientos de Santa María de la Paz, Río Grande, Saín Alto, Villanueva, Luis Moya, Cañitas de Felipe Pescador, Miguel Auza, Juan Aldama, Fresnillo y los distritos electorales de Calera y Fresnillo. (LA JORNADA, P. 31, ALFREDO VALADEZ)

GRABACIÓN DE COMUNICACIONES PRIVADAS, ILÍCITA Y SIN VALOR PROBATORIO EN JUICIOS ELECTORALES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la grabación o medio de prueba derivados de la intervención de comunicaciones privadas es ilegal y carece de valor probatorio en los juicios electorales promovidos ante los órganos jurisdiccionales. A través de la emisión de la Jurisprudencia 10/2012, el máximo Tribunal en materia electoral del país definió el criterio por medio del cual se establece que las grabaciones obtenidas a través de la intervención de una comunicación privada, como las llamadas telefónicas, no pueden ser aceptadas como pruebas aportadas por las partes en el desahogo de cualquier medio de impugnación. Con base en los razonamientos a partir de los cuales la Sala Superior se pronunció respecto de dos juicios de revisión constitucional electoral y un recurso de apelación en los que se aludió a ese tipo de intervenciones, los integrantes del Pleno emitieron la jurisprudencia que fue aprobada, por unanimidad, en la sesión pública celebrada el 18 de abril de 2012. Para dictar el criterio, que a partir de su publicación en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral del TEPJF es de observancia obligatoria, los integrantes de la Sala Superior tomaron en consideración lo previsto en el artículo 16, párrafos décimo tercero y décimo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se reconoce el derecho fundamental a la inviolabilidad de las comunicaciones privadas. (EXCÉLSIOR, P. 7, NACIONAL, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, P. 8, POLÍTICA, MARIANA OTERO-BRIZ; LA CRÓNICA DE HOY, P. 2 Y 7, NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ; DIARIO IMAGEN, P. 11, NACIONAL, REDACCIÓN; EL ECONOMISTA, P. 61, POLÍTICA Y SOCIEDAD, REDACCIÓN; EL FINANCIERO, P. 44, POLÍTICA, FERNANDO RAMÍREZ DE AGUILAR; LA JORNADA, P. 12, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA; EL SOL DE MÉXICO, P. 11, NACIONAL, DOLORES ACOSTA; INTERNET;)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 29 DE JULIO DE 2013

PIDEN DECLARAR INCONSTITUCIONAL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL IFE

En las impugnaciones que interpusieron Movimiento Ciudadano (MC) y el Partido Acción Nacional (PAN) ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en contra de la resolución del Instituto Federal Electoral (IFE), que impuso sanciones a todos los partidos por la comisión de irregularidades dentro de sus informes de ingresos y gastos de campaña de la elección de 2012, MC pidió declarar inconstitucional el Reglamento de Fiscalización del IFE, mientras que el blanquiazul solicitó que no se le aplique el mismo criterio para multarlo que a la coalición Compromiso por México (PRI-PVEM). Los líderes panistas explicaron que el partido albiazul no reportó 2.4 millones de pesos, mientras que la coalición conformada por el PRI-PVEM no reportó 136.3 millones de pesos, por lo cual no pueden juzgarse de la misma forma. En su impugnación, MC se deslindó de la administración de los recursos de campaña que hizo el Partido de la Revolución Democrática (PRD) dentro de la coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC) y solicitó una reducción de la multa. (EXCÉLSIOR, P. 6, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, P. 13, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA; INTERNET. EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; NSS OAXACA.COM, REDACCIÓN)

EXIGEN A ZAMBRANO CUMPLIR SENTENCIA EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

Ana Julia Hernández Pérez, diputada de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), afirmó que Jesús Zambrano Grijalva, presidente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), se convertirá en el líder más misógino en la historia del sol azteca si no cumple con la sentencia que emitió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en materia de paridad de género en los órganos de dirección y representación del partido. La líder de la corriente Alternativa Democrática Nacional (ADN) exigió a la actual dirigencia cumplir con lo establecido en los artículos 8, inciso "e", y 101 de los Estatutos del PRD para que exista equidad de género. Aseguró que en el padrón de un millón 800 mil afiliados que existen en ese instituto político, hay mujeres capaces de ocupar cargos para resolver asuntos a nivel nacional, "no podemos dar nombres, pero dentro del padrón del PRD hay mujeres que cumplen con los requisitos para ocupar esos cargos", expresó. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 7, NACIONAL, MANUEL ESPINO BUCIO; DIARIO DE MÉXICO, P. 13, NACIONAL, JORGE MARTÍNEZ PALAFOX)

PIDE IFE FACULTADES SIMILARES A LAS DEL TEPJF

El Instituto Federal Electoral (IFE) planteó tener una facultad similar a la del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para desechar quejas y denuncias notoriamente improcedentes y que se prestan a estrategias de partidos políticos en lucha electoral. Dentro del denominado Libro blanco, que el IFE entregó al Congreso de la Unión, se considera que una manera de inhibir esa clase de conductas sería reformar el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe). Ello, ante el desgaste que significa sustanciar y resolver hasta el final quejas y denuncias que desde el principio se sabe que no prosperarán por estar basadas en argumentos intrascendentes y superficiales. Con el actual marco jurídico, el Instituto se encuentra imposibilitado procesalmente para desechar ese tipo de quejas y denuncias y está obligado a entrar al fondo de los asuntos, aunque desde el principio se advierta cuál será la conclusión. Esa vulnerabilidad legal, a juicio del organismo comicial, lejos de procurar la justicia, sólo incentiva el círculo de judicialización de los procesos electorales, convirtiéndolos en una arena más de la lucha "mediática-política", a través de quejas y denuncias sin sustento real. (LA JORNADA.COM, NOTIMEX; POR UN MÉXICO INTELIGENTE.COM, REDACCIÓN; RADIO: ANTENA RADIO DOMINICAL, GUILLERMO RODRÍGUEZ; IMER)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 29 DE JULIO DE 2013

PANISTAS SOSTENDRÁN REUNIÓN PARA ENMENDAR CONFLICTO POR ESTATUTO

Este martes, Gustavo Madero, dirigente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), intercederá para que se arreglen las diferencias en el grupo parlamentario albiazul en el Senado, pero los legisladores continúan en posiciones discordantes en torno del Estatuto que los rige. Francisco Domínguez, senador panista, afirmó que sus compañeros, afines al calderonismo, mantienen su posición sobre la reforma al Estatuto del grupo parlamentario del PAN en el Senado, hecha por 23 de los 38 senadores, y pedirán a Madero que se respeten los nuevos ordenamientos. Mientras tanto, Víctor Hermosillo, vicecoordinador administrativo, advirtió que “las presuntas reformas” le tienen sin cuidado. “Que hayan publicado en la Gaceta del Senado la reforma al Estatuto, a mí me tiene sin cuidado. Y por otro lado, que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) haya dicho que no era competente para dar el fallo, eso no quiere decir que dé la razón a los 23 legisladores”, declaró Domínguez. José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Cámara de Senadores, recordó que el juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa, con sede en el Distrito Federal, no admitió la inconformidad de un grupo de senadores respecto de la publicación de las modificaciones al Estatuto del Grupo Parlamentario en el Senado. El senador por Durango dijo que el litigio legal sobre los cambios a los Estatutos ya lo habían perdido los panistas del grupo de Jorge Luis Preciado, coordinador parlamentario en la Cámara alta, desde el pasado 10 de julio, cuando el TEPJF rechazó revisar el recurso interpuesto por el senador Javier Corral. (EL ECONOMISTA, P. 65, POLÍTICA Y SOCIEDAD, TANIA ROSAS; 24 HORAS, P. 1 Y 4, NACIÓN, RAMÓN SEVILLA)

EMBOSCAN Y MATAN A VICEALMIRANTE EN MICHOACÁN

Un grupo de hombres armados emboscó y mató al vicealmirante Carlos Miguel Salazar Ramonet, comandante de la VIII Zona Naval, con sede en Puerto Vallarta, Jalisco. De acuerdo con reportes oficiales, los hechos ocurrieron ayer alrededor de las 13:30 horas, cuando el mando naval circulaba a bordo de una camioneta por una carretera del poblado de Churintzio, Michoacán. Este asesinato es considerado el ataque de mayor nivel contra un alto mando de las Fuerzas Armadas de México. En el embate, perpetrado con armas largas, también murió uno de sus escoltas y resultaron heridos su esposa, el chofer y otro guardia. Fuentes ministeriales confirmaron que elementos del Ejército mexicano capturaron a tres personas presuntamente vinculadas con la agresión. Los detenidos fueron trasladados anoche a las instalaciones de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) en el Distrito Federal para que rindieran su declaración. A través de un comunicado, la Secretaría de Marina-Armada de México (Semar) informó que el vicealmirante viajaba en su vehículo con rumbo hacia Guadalajara; sin embargo, debido a un bloqueo en la caseta de Ecuandureo fue desviado por un camino estatal, “donde encontraron personas con armas largas, quienes abrieron fuego en contra del vehículo naval”. El bloqueo en la autopista fue realizado por unas 30 personas, quienes protestaban contra los operativos de la Policía Federal (PF) en Michoacán. El gobierno michoacano reportó dos bloqueos más; el primero, en la caseta de Contepec, en la carretera México-Guadalajara, y el segundo sobre la carretera libre Múgica-Apatzingán. (REFORMA, P. 1 Y 6, STAFF; LA JORNADA, P. 5, ALFREDO MÉNDEZ Y GUSTAVO CASTILLO; MILENIO DIARIO, P. 24, RUBÉN MOSSO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 29 DE JULIO DE 2013

ENCUESTADOS ADMITEN LOGRO CON CAPTURA DEL Z-40, AUNQUE PERSISTA LA VIOLENCIA

De acuerdo con la segunda encuesta nacional de evaluación a Enrique Peña Nieto, presidente de México, realizada por Grupo Reforma, 70% de los consultados calificó como un logro del gobierno la captura de Miguel Ángel Treviño Morales, El Z-40, jefe del cártel de Los Zetas. Entre los encuestados, 48% afirmó que se trata de un "gran logro", mientras que 22% lo calificó como un "logro menor". Sin embargo, la percepción de violencia en el país se mantuvo, pues 72% de los entrevistados manifestó que las ejecuciones relacionadas con el crimen organizado han aumentado o siguen igual, frente a 25% que opinó que han disminuido. El estudio indica que el nivel de aprobación ciudadana al Presidente es de 52%, ligeramente por arriba del 50% que se registró en abril pasado. La calificación promedio otorgada a Peña Nieto se mantuvo en 6.3. Este nivel de aprobación refleja que los encuestados reconocen algunos avances en los temas de seguridad y narcotráfico, política exterior y salud, pero las opiniones permanecen prácticamente igual que el cuatrimestre anterior en los temas de empleo, economía y corrupción, que son los asuntos peor evaluados del gobierno actual. (REFORMA, P. 1 Y 5, ALEJANDRO MORENO Y ROBERTO GUTIÉRREZ)

PROPONEN PANISTAS SEGUNDA VUELTA PARA ELEGIR AL DIRIGENTE NACIONAL

Cecilia Romero, secretaria general del Partido Acción Nacional (PAN), confió en que se alcanzará el quórum para realizar la Asamblea de su partido con la participación de la militancia nacional, pues, dijo, hay ánimo e interés de los delegados. Sin embargo, Romero reconoció que se corre el riesgo de no contar con la cantidad de participantes para reanudar la XVII Asamblea Nacional Extraordinaria, programada para el 10 de agosto, debido a que se trata de una organización democrática en la que no está todo planeado. El proyecto de reforma a los Estatutos del PAN, elaborado por una comisión especial y presentado por la dirigencia blanquiazul propone la segunda vuelta para elegir al líder nacional, luego de una primera emisión de sufragio directo, en caso de que no se alcance mayoría absoluta o determinada preferencia electoral. El próximo 10 de agosto, miles de delegados aprobarán o rechazarán esta nueva norma en la continuación de la Asamblea Nacional Extraordinaria iniciada en marzo, donde se dio un viraje al aprobar la elección directa de los dirigentes, así como de los comités estatales y municipales. (LA JORNADA, P. 8, CLAUDIA HERRERA; MILENIO DIARIO, P. 6, NOTIMEX)

EL PAN ESTÁ "ALGO CONFRONTADO": FERNÁNDEZ DE CEVALLOS

Diego Fernández de Cevallos, ex candidato presidencial, reconoció que el Partido Acción Nacional (PAN) "está algo confrontado" por la lucha interna entre grupos, principalmente el de Gustavo Madero, dirigente nacional, y el que encabeza el senador Ernesto Cordero. El panista rechazó que sea él quien pueda poner orden en el blanquiazul: "No es problema de que alguien llegue a poner orden, sino de que todos los panistas asumamos nuestra responsabilidad. Que dirigentes y militantes entendamos que a la política se viene a dar y no a recibir, y que entendamos de una vez por todas que un partido político, para que tenga éxito, debe estar unido y debe de ser un partido serio". Fernández de Cevallos sostuvo que más que reformar estatutariamente al PAN, "los panistas debemos estar conscientes de que el cambio debe ser en el interior; debe ser de actitud, de valores y de principios, más que de normas estatutarias". (LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, LUCIANO FRANCO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 29 DE JULIO DE 2013

IMPULSA EL PAN APERTURA PETROLERA

Las bancadas del Partido Acción Nacional (PAN) en las cámaras de Senadores y Diputados presentarán esta semana su propuesta de reforma energética, que incluye modificaciones constitucionales para abrir la exploración, producción, refinación y transporte de los hidrocarburos a la iniciativa privada. De acuerdo con los documentos entregados a los legisladores panistas, uno de los principales objetivos del proyecto busca establecer un régimen de concesiones que obligará a Petróleos Mexicanos (Pemex) a competir con los particulares en áreas como la refinación. Jorge Luis Lavalle Maury, presidente de la Comisión de Administración en la Cámara alta, refrendó las coincidencias que tiene la propuesta blanquiazul en materia energética con la visión del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en ese tema para fortalecer a Pemex con inversión privada, y demandó entrarle a la discusión, “haciendo a un lado mitos, tabúes y verdades a medias” en torno a ese asunto. Asimismo, la bancada panista en San Lázaro llamó a debatir la reforma energética sin dogmas o amenazas y discutir el tema con diagnósticos exhaustivos, serios y propuestas claras, al confirmar Luis Alberto Villarreal, coordinador panista en la Cámara baja, que este miércoles presentarán su iniciativa de reforma energética ante la Comisión Permanente. (REFORMA, P. 2, CLAUDIA GUERRERO Y STAFF; MILENIO, P. 5, ANGÉLICA MERCADO; LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, ALEJANDRO PÁEZ)

IRÁN JUNTAS LAS REFORMAS ENERGÉTICA Y FISCAL: PRI

David Penchyna, presidente de la Comisión de Energía del Senado de la República, dijo que esta vez el Partido Revolucionario Institucional (PRI) no cederá a las protestas callejeras e impulsará una reforma petrolera que, si es necesario, modificará la Constitución e irá de la mano de la reforma fiscal, para que los mexicanos aprovechen la riqueza de sus hidrocarburos, con un Petróleos Mexicanos (Pemex) corporativo, libre y un esquema de subsidios focalizados e inversiones mixtas. Penchyna encabezará las negociaciones por la reforma energética a partir de la segunda quincena de agosto, cuando se formalice la propuesta de Enrique Peña Nieto, presidente de la República. El legislador federal dejó en claro que esa reforma irá de la mano de los cambios en la hacienda pública, pues las finanzas del país tienen una dependencia de las ganancias de Pemex y al hacer cambios en el esquema de la empresa será necesario hacer ajustes en los mecanismos que requiere el país para sostener su gasto público. Por otro lado, la dirigencia nacional del PRI y sus coordinadores en el Congreso de la Unión aseguraron que la discusión y aprobación de la reforma energética es inaplazable y no puede condicionarse al debate de otras modificaciones legales o constitucionales como ha tratado de hacer la oposición. Manlio Fabio Beltrones y Emilio Gamboa, coordinadores del tricolor en la Cámara de Diputados y en el Senado, respectivamente, consideran que las propuestas política y energética pueden ir paralelamente para lograr en la segunda modificaciones de “amplio espectro”. Por otro lado, César Camacho Quiroz, presidente nacional del PRI, sostuvo que ese instituto y sus legisladores tienen como prioridad concretar una reforma fiscal y hacendaria que no se limite a un tributo, como es el Impuesto al Valor Agregado (IVA), sino que permita a la economía estar al servicio de los mexicanos, sobre todo de los que menos tienen, y por encima de un partido. (EXCÉLSIOR, P. 1 Y 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; MILENIO DIARIO, P. 4, ANGÉLICA MERCADO; EL UNIVERSAL, P. 7, JULIÁN SÁNCHEZ)

PROPONE PAN PONER PAUSA A DEUDA ESTATAL

La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados demandó a los congresos de los estados frenar la contratación de deudas. Lo anterior, según la propuesta blanquiazul, hasta que se apruebe y entre en vigor la reforma constitucional que se discute en el Senado para regular esos instrumentos y poner fin a los excesos. Luis Miguel Ramírez, diputado panista, recordó que apenas hace unos días la Cámara baja aprobó una reforma al artículo 73 de la Constitución para establecer una serie de candados que impidan los abusos que se han registrado en algunas entidades de la República. Detalló que la reforma establece que sólo podrán contratarse créditos para la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos o por alguna emergencia, pero siempre con la autorización previa de la Legislatura local. (REFORMA, P. 10, CLAUDIA GUERRERO)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 29 DE JULIO DE 2013

AVANZA EN CONGRESO LEY DEL INEE; IGNORAN OTRAS INICIATIVAS

La reforma educativa ha registrado un avance en lo referente a la Ley Orgánica del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), mientras que la Ley del Servicio Profesional Docente y la reforma a la Ley General de Educación se encuentran detenidas. Al respecto, Miguel Alonso Raya, legislador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), señaló que no hay ningún tipo de negociación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) sobre las leyes reglamentarias, pues están rotas las relaciones. Alonso Raya afirmó que la decisión de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y PRD es avanzar sólo en la Ley Orgánica del INEE, la cual tiene fecha de cumplimiento en el transitorio de la reforma a los artículos tercero y 73 para el 26 de agosto. Además, en los últimos seis meses, se han presentado en el Congreso 55 iniciativas en materia educativa, pero ninguna propone crear la Ley del Servicio Profesional Docente. Por su parte, Jorge Santibáñez, ex titular de la Unidad de Planeación y Evaluación del organismo educativo, aseguró que la reforma carece de consensos políticos, lo cual ha propiciado que ni el Ejecutivo federal ni el Pacto por México hayan presentado una sola iniciativa de ley para reglamentarla. (REFORMA, P. 14, SONIA DEL VALLE)

GOBERNADORES E INICIATIVA PRIVADA ALINEARÁN SUS AGENDAS PARA IMPULSAR PROYECTOS

La Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) firmará un convenio con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) mediante el cual mandatarios estatales y dirigentes patronales alinearán sus agendas para impulsar las reformas y temas de interés nacional. Durante la LV reunión ordinaria de la Conago, que se realizará en Mazatlán, Sinaloa, y en la que también se celebrarán los 11 años de la creación de ese organismo, se prevé que los mandatarios estatales presenten los avances en la implementación del mando único policial, así como las alternativas para mejorar la distribución y aplicación del presupuesto en materia de seguridad. En la reunión se prevé la participación de Enrique Peña Nieto, presidente de México, a quien se invitará a ser testigo de honor en la firma del convenio con los empresarios el próximo 20 de agosto. (MILENIO DIARIO, P. 4, MARIANA OTERO-BRIZ)

VEN EN CONGRESO ALTA CARGA DE ASESORES

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, integrada por los siete coordinadores parlamentarios, tiene un total de 147 asesores que cobran por honorarios, cifra que supera, incluso, al número de diputados (114) que integran la bancada del Partido Acción Nacional (PAN), la segunda fuerza parlamentaria en San Lázaro. En total, la Jucopo y la Mesa Directiva, los dos principales órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, concentran una plantilla de 281 trabajadores, incluidos asesores. Esto es independiente de los asesores con que cuentan los integrantes de las comisiones legislativas y los diputados. La Jucopo, encabezada actualmente por Luis Alberto Villarreal, coordinador del PAN, pero cuya presidencia es rotativa, es la que más asesores tiene, con un total de 147. En comparación, la Cámara de Diputados de Chile registra un total de 376 asesores. La Cámara de Diputados desglosó que de las 147 personas que dan asesorías, la Junta tiene tres asesores de "confianza" que trabajan para Villarreal: Héctor Castillo Mendoza; Ana Bárbara Xacur García y Arturo Venegas Nambo, quienes ganan entre 30 mil y 80 mil pesos. A ellos hay que sumar además los 144 asesores adscritos a la Jucopo que cobran por honorarios. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 4, RICARDO GÓMEZ Y FRANCISCO NIETO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 29 DE JULIO DE 2013

GÉNEROS DE OPINIÓN

LA LUCHA POR EL VOTO FEMENINO NO FUE FÁCIL/ MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA

Manuel González Oropeza, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), comentó: “El 17 de octubre de 1953 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el decreto que otorgó el voto a la mujer mexicana, luego de varios meses desde que el 9 de diciembre el presidente Adolfo Ruiz Cortines envió la iniciativa de reforma al artículo 34. La iniciativa fue aprobada de manera inmediata y por unanimidad por el Congreso de la Unión y con ello el Presidente respondió a su promesa de campaña hecha el 6 de abril de 1952 ante 20 mil mujeres reunidas en el Parque 18 de marzo de la ciudad de México, que de ganar las elecciones presidenciales de 1952-1958 propondría al Congreso de la Unión reformar la Constitución para que la mujer disfrutara de los mismos derechos políticos que el hombre. En ese entonces, el otorgamiento del voto a la mujer no mereció mayor atención de la prensa escrita, y mucho menos el que hicieran un recuento de los momentos más significativos del movimiento feminista que había pugnado, desde fines del siglo XIX e inicios del siglo pasado, por el reconocimiento de sus derechos como ciudadanas mexicanas, entendiéndose por ello el derecho al voto y a ser elegidas para desempeñar cargos de representación pública. En 1935, por primera vez, las mujeres participaron en las votaciones internas del Partido Nacional Revolucionario (PNR), y dos años más tarde el presidente Lázaro Cárdenas envió a la Cámara de Senadores la iniciativa para reformar el artículo 34 constitucional, como primer paso para que las mujeres obtuvieran la ciudadanía. Al año siguiente, la reforma se aprobó y ese mismo año lo fue en la mayoría de los estados, sin embargo, por motivos políticos, no se promulgó dicha reforma. El 24 de diciembre de 1946, la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa enviada por el presidente Miguel Alemán, en la que se adicionó el artículo 115 Constitucional, que entró en vigor el 12 de febrero del siguiente año. En 1952, Ruiz Cortines envió la iniciativa de reforma para conceder la ciudadanía sin restricciones para las mujeres. De esa época a la fecha la Constitución ya no tiene restricciones de ningún tipo para reconocer los derechos políticos-electorales de los ciudadanos mexicanos, e instituciones como el TEPJF garantizan el pleno y absoluto respeto a esos derechos constitucionales”. (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 6, TODAS, MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA)

CLASE POLÍTICA/ MIGUEL ÁNGEL RIVERA

La grabación o la intervención de comunicaciones privadas es ilegal y carece de valor probatorio en los juicios electorales, reafirmó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. De hecho, la jurisprudencia quedó en firme desde el año anterior, pero de tanto en tanto se presentan nuevos casos donde se dan a conocer confidencias escandalosas obtenidas mediante grabación ilegal de conversaciones telefónicas. Por ello se da el recordatorio de parte del máximo Tribunal Electoral. Lo que los magistrados no tomaron en cuenta al hacer esta precisión es que la mayor parte de las filtraciones son utilizadas como castigo en sí mismas, sin esperar a que sean tomadas en cuenta por los tribunales, electorales o de otro tipo. La única forma de acabar con esos procedimientos ilegales será mediante el castigo a los responsables de grabar y difundir las conversaciones. (LA JORNADA, P. 6, POLÍTICA, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 29 DE JULIO DE 2013

SIGNOS VITALES/ CANDADOS EN EL PAN/ ALBERTO AGUIRRE

Dentro de dos semanas, a más tardar, deberá reanudarse la XVII Asamblea Nacional Extraordinaria del PAN, en la que se reformaba al Estatuto azul hasta que la mayoría reventó la sesión, después de que se decretara que la elección de los dirigentes partidistas debe permitir el voto libre y directo de los militantes. Fiel a su estilo, el jefe nacional del blanquiazul, Gustavo Madero Muñoz, concilió con los grupos y propuso un adendum al Estatuto del PAN que, en los hechos, contiene lo que algunos consideraron una "rebelión de las bases". Sobre el aval para el proyecto de armonización de los Estatutos, en el que trabajó una comisión especial conformada por 15 representantes de las corrientes partidistas, asesorada por ex presidentes del partido, incluso Germán Martínez, no existe tanto optimismo. Y es que hay media docena de recursos en el Tribunal Electoral, tramitados por militantes panistas, que cuestionan la legalidad de los cambios y están inconformes con las nuevas reglas para elegir a las directivas partidistas. (EL ECONOMISTA, P. 65, POLÍTICA Y SOCIEDAD, ALBERTO AGUIRRE)

DICEN LOS QUE SABEN...

Dicen los que saben que en el PRD la presión que ejercen las mujeres ya tiene preocupados a Los Chuchos. Resulta que el TEPJF determinó que el partido del sol azteca debe de aplicar la cuota de género en los órganos de dirección, que debería ser de 50/50. De los militantes perredistas, la mayoría son mujeres pero ocupan menos cargos que los hombres. Zambrano no ha cumplido con el fallo del Tribunal y por ello mujeres ya lo empiezan a presionar en cada reunión a la que asiste. La pregunta es: ¿Zambrano tiene la voluntad política de cumplir con lo que dicen los Estatutos? (RUMBO DE MÉXICO, P. 3, NACIONAL, REDACCIÓN)

LA DIVISA DEL PODER/ ADRIÁN TREJO

Hasta ahora, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no ha recibido ningún recurso de algún diputado por el hecho de que la Cámara baja no aprobó la designación del consejero electoral faltante. Y como el Tribunal no actúa de oficio, necesita que alguno de los diputados que se sienta agraviado por el sainete de la Cámara presente una queja de inejecución de sentencia para que el organismo decida si debe nombrar o no al consejero número nueve, sustituto de Sergio García Ramírez. En tanto no haya queja, el Tribunal se salva de enfrentarse en la Corte con la Cámara de Diputados. (EL FINANCIERO, P. 42, POLÍTICA, ADRIÁN TREJO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 29 DE JULIO DE 2013

REVISTAS

LA REFORMA POLÍTICA EXHIBE LA DISCORDIA ENTRE PARTIDOS/ A. HERNÁNDEZ Y J.A. CAPORAL

Las denuncias por presuntos excesos, inequidad y abusos en las campañas hechas por los dirigentes de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) en contra del Revolucionario Institucional (PRI) y del gobierno federal, una vez concluido el proceso electoral del 7 de julio, trastocaron la ruta de los acuerdos fijados por las grandes fuerzas políticas. Todo indica que los acuerdos previos para impulsar en lo inmediato las reformas en materia energética y hacendaria darán paso a la exigencia de la oposición para ir primero por una reforma político-electoral. Pero al margen de las iniciativas ya presentadas por los grupos parlamentarios o la que negocian el PRI, el PAN, el PRD y el gobierno federal, persisten los desacuerdos respecto del tipo de reforma política que cada uno de ellos quiere. Temas como la segunda vuelta en la elección presidencial, la reelección de legisladores y alcaldes, la sustitución del Instituto Federal Electoral (IFE) por un Instituto Nacional Electoral (INE), la nulidad de comicios por rebase en el tope de gastos de campaña, una Ley Electoral única o el tránsito a un régimen semiparlamentario o semipresidencial, mantienen confrontados a los partidos y con profundas diferencias respecto del proyecto que finalmente abordarán. Al respecto, el PRI se ha manifestado en contra de la creación de un INE que sustituiría al IFE, por considerar que esa medida podría centralizar las elecciones en un solo órgano, después de lo mucho que ha costado el fortalecimiento de ese instituto electoral, de los órganos electorales locales y los tribunales electorales a nivel federal y estatales. (REVISTA VÉRTIGO, P. 2 Y 6-13, A. HERNÁNDEZ Y J.A. CAPORAL)